



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente 96/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiendo finalizado con fecha 27 de mayo de 2024 el plazo para presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de oposición, para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de tres días hábiles durante los cuales los excluidos podrán subsanar la falta de documentación y formular reclamaciones contra la lista provisional, tras lo cual se procederá por la Alcaldía a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las resoluciones a que se refiere el apartado anterior se publicarán en el Tablón de Anuncios de estas dependencias municipales.

Si en la resolución de la lista provisional no hubiere ningún aspirante excluido se considerará ésta como definitiva.”

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2024:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESTADO	MOTIVO
SOBRAT	SÁNCHEZ	YANIRA	ADMITIDA	
LASARTE	CABANILLAS	SANTIAGO	ADMITIDO	
FERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	MARÍA	ADMITIDA	
GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	IRENE	ADMITIDA	
PÉREZ	SERRANO	IKER	EXCLUIDO	Por haber formalizado contratado con posterioridad al 29/05/2023





Ayuntamiento de Las Herencias

JUÁREZ	SÁNCHEZ	ANA ISABEL	EXCLUIDA	Por haber formalizado contratado con posterioridad al 29/05/2023
ROLLIZO	DÍAZ	ALICIA	ADMITIDA	
UCEDA	JUÁREZ	MIGUEL	ADMITIDO	
ALEJO	LASARTE	AZUCENA	ADMITIDA	
BOLEA	ANA	VIRGINIA	ADMITIDA	
ROMÁN	SÁNCHEZ	VERÓNICA	ADMITIDA	
SÁNCHEZ	PLAZA	MARIA LUZ	EXCLUIDA	Por haber formalizado contratado con posterioridad al 29/05/2023
CEBRIÁN	CORTÉS	LAURA	ADMITIDA	
VILLALBA	CORREAS	NEREA	ADMITIDA	
RAMOS	RAMOS	NEL	ADMITIDO	
SANTOS	VILELA	VÍCTOR DANIEL	ADMITIDO	
GAMA	BORGES	MARIA MARLENE	ADMITIDA	
SANTOS	AUGUSTO	MARIA LUCILIA	ADMITIDA	
GALISTEO	DÍAZ	MARIA CRISTINA	ADMITIDA	
GÓMEZ	PLAZA	ALEJANDRA	ADMITIDA	
LOPES	DOS SANTOS	MARIA JULIANA	ADMITIDA	
AUGUSTO	DOS SANTOS	RICARDO	ADMITIDO	
GARCÍA	CANO	PAULA	ADMITIDA	
RECIO	MATEOS	MÓNICA	ADMITIDA	
AGUADO	SANTOS	NATALIA	ADMITIDA	
GARCÍA	RAMOS	CARLOS	ADMITIDO	

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **TRES días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>).

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.





Ayuntamiento de Las Herencias

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno

